

INSTITUCIONAL EDUCATIVA  
COMUNAL DE VERSALLES



PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL – PEI

2019

## 1. COMPONENTE CONCEPTUAL

### 1.1. ANTECEDENTES HISTORICOS

La historia de la Institución Educativa Comunal de Versalles se enmarca en el compendio de gestiones administrativas que como consecuencia del proceso de unificación planteado y adelantado por el Gobierno Nacional, la administración Municipal respondiendo a esos planes del orden nacional contemplados en la Ley 715 de 2001, adelantó como un proyecto vital, la consolidación de las 20 Instituciones con que hoy cuenta el Municipio de Magangué, de las cuales forma parte la Institución Educativa Comunal de Versalles. No obstante lo anterior, cada una de las seis (6) sedes que integran esta Institución, tiene su propia historia, sin embargo, en procura de sintetizar, solamente se destacan los aspectos más relevantes de la sede Principal, porque desde allí se orienta a sus cinco sedes, todas las políticas educativas del orden nacional y local, tendiente a ampliar tanto la cobertura como los servicios ofrecidos.

Las informaciones de la tradición oral dan cuenta de que el Comunal de Versalles comienza hacia finales de la década de los sesenta por iniciativa del obispo Eloy Tato Lozada, siendo así una Escuela Parroquial, como directora estaba la señora Cecilia Mercedes Acosta Gamarra, las autoridades municipales se interesaron en la iniciativa y entraron a colaborar con la designación de los Docentes, para entonces poco se tenía en cuenta las calidades académicas y sí en cambio el apoyo político de algún dirigente local o Departamental.

Los terrenos donde funciona la sede Principal de la Institución Educativa Comunal de Versalles fueron adquiridos por la Junta de Acción Comunal, quienes eran en principio los responsables del funcionamiento de la escuela. Por los cambios administrativos en el manejo de la educación y de los bienes públicos, el local de la escuela le fue entregado al DAS, el cual lo convirtió en su cuartel general y sitio de reclusión, situación ésta que poco gustó a la comunidad y fue necesario volver a buscar el retorno de la escuela a ese lugar, para convertirse en la ESCUELA MUNICIPAL COMUNAL DE VERSALLES, nombre con el cual funcionó hasta el 2.002 cuando pasó a ser Concentración Educativa Comunal de Versalles y a partir del 29 de Noviembre de 2.002 por la Ordenanza No. 20, se convierte en CENTRO EDUCATIVO COMUNAL DE VERSALLES, ya que no ofrecía todos los servicios educativos, los cuales entran en su etapa de complementación a partir del 2.004, cuando se abre la Media Académica y se le reconoce oficialmente sus estudios mediante la Resolución 1466 del 26 de Octubre del mismo año, cuando pasa a denominarse Institución Educativa Comunal de Versalles, conformada por las antigua escuelas: Concentración Mixta Barrio Sur, Concentración Mixta Ezequiel Atencio Campo, Preescolar Municipal Ilusión, Escuela Municipal Mixta Costa Azul y Escuela Municipal

Buenos Aires, y como Rector de la Institución el Licenciado Eulogio Manuel Granados Castro.

La institución Educativa Comunal de Versalles gradúa su primera promoción de bachilleres en el año 2005 y en el año 2007 el Municipio realizó las gestiones para que las escrituras de los terrenos pasaran a nombre de la Institución Educativa Comunal de Versalles.

El 11 de mayo de 2011, El Lic. Eulogio Manuel Granados Castro, en cumplimiento de la Ley, por retiro forzoso, le entrega su cargo al Arquitecto Jorge Eliecer Alonso Camero, quien llegó trasladado desde otra institución. A partir del 23 de febrero de 2016, se desempeña como Rectora encargada de la Institución la Licenciada Aridis Menco Payares.

La institución se ha mostrado a la comunidad Maganguelëña en el aspecto académico a través de sus proyectos como olimpiadas Matemáticas, física recreativa, Modelo CIDEP, Eco Artística, que ganó primer premio a nivel nacional, sitio web que ganó tercer puesto a nivel nacional, todo esto con el esfuerzo de los estudiantes, docentes y directivos de la institución.

## 1.2. DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

La población estudiantil se caracteriza por ser heterogénea, desde el punto de vista estructural y social, proveniente de diferentes partes del país y particularmente del área rural del departamento de Bolívar, de donde han tenido que salir en calidad de desplazados, también se está notando la llegada de estudiantes provenientes de la República Bolivariana de Venezuela, de padres colombianos. En cuanto a la composición socioeconómica, se ubican en los estratos 1 el 94% y 2 el 6% de las familias usuarias, dedicadas mayormente a la economía informal, principalmente a la venta de comestibles producidos de manera artesanal en los hogares, y de otras actividades como la pesca, mototaxismo, el servicio doméstico, albañilería y ebanistería.

El 100% de las familias que componen la comunidad educativa residen en sectores marginados o de invasión, ubicados al sur de Magangué, en los barrios Versalles, Alfonso López, Primero de Mayo, Nueva Colombia, Nueva Venecia, Costa Azul, El Carmen, Barrio Sur, Si se puede, Buenos Aires, Girardot, Maracanà, entre otros. En la composición étnico-cultural, no se perciben diferencias significativas, por cuanto la mayoría son productos del mestizaje que se ha venido dando en Magangué desde que se convirtió en puerto comercial y fluvial, al cual concurren inmigrantes de todas las regiones colombianas (Morales, N. 2014).

La Institución Educativa Comunal de Versalles, cuenta con un total de 45 aulas, Cuatro (4) salas de informática y 4 cubiertas de patio, para atender 89 grupos: 13 grupos en preescolar, 50 grupos en básica primaria, 20 grupos en básica secundaria y 6 grupos en la media, en las jornadas matinal y vespertina; en la Nocturna y Sabatina 9 Cleis. Con un promedio de 25 estudiantes por grupos en Pre-escolar, 35 alumnos por grupo en Primaria y secundaria y 20 alumnos por grupos en los Programas de Jóvenes y Adultos, distribuidos de la siguiente manera: Sede Principal --- estudiantes en la jornada regular, --- estudiantes en el Programa de Jóvenes y Adultos de las la jornadas Nocturna y Sabatina(fin de semana), Sede Ilusión y Primero de Mayo --- estudiantes, Sede Ezequiel Atencio --- estudiantes, Sede Costa Azul --- estudiantes, sede Barrio Sur ----- estudiantes, sede Buenos Aires --- Estudiantes.

En total la institución tiene una cobertura de ----- estudiantes. Se cuenta con una planta de personal de 97 Docentes, de los cuales el 6% son normalistas, 80% son licenciados y 14% Especialistas y Magísteres, Además apoyan esta labor una docente orientadora, una tutora del programa PTA, 8 Directivos, 1 administrativo en propiedad, 1 administrativo en provisionalidad y 22 por contrato. La planta de docentes desarrolla proyectos significativos que buscan el crecimiento de los estudiantes, haciendo énfasis en que la institución educativa es el espacio de interacción para el aprendizaje y formación personal.

Se cuenta con una pequeña Unidad administrativa y sala de profesores en la sede Principal. No obstante, se carece de Biblioteca, laboratorios de Biología, Química y Física, material didáctico, espacios recreativos, se necesitan 10 nuevas aulas, mejoramiento de los servicios públicos de agua potable y conectividad de banda ancha para atender la demanda en cobertura y mejoramiento de la calidad educativa en la Institución. En la Básica Primaria el MEN ha dotado las Sedes de libros y cartillas de actividades en las áreas de castellano y Matemáticas, para trabajo articulado con el Programa de PTA.

En cuanto al componente administrativo, uno de los principales logros ha sido la contratación de una plataforma de evaluaciones para la gestión educativa que le permite a los Directivos y personal administrativo cumplir con eficiencia su labor, brindándole el apoyo a los docentes para hacer más eficaz su trabajo pedagógico.

En lo que concierne a los padres de familia y comunidad local, persiste la falta de compromiso que coadyuve al mejoramiento de la calidad académica y disciplinaria de los educandos por lo cual se vienen implementando las escuelas para padre.

La Institución se ha proyectado a la comunidad a través de sus programas de Jóvenes y adultos, capacitando a padres, jóvenes y todo el que quiera capacitarse para cambiar su proyecto de vida y brindar un mejor futuro a su familia.

Se cuenta con el apoyo de entidades como CORPIDER, COMFAMILIAR Y ACTUSARA, Policía de Infancia y Adolescencia, que adelantan programas de apoyo académico, psicológico y orientación a los estudiantes de las distintas sedes.

La docente orientadora ha iniciado un trabajo de apoyo para atender los casos relevantes que se presentan en las sedes con respecto a la indisciplina de algunos estudiantes. También se atienden estudiantes que presentan dificultades de aprendizajes y otros comportamientos que afectan el rendimiento académico, remitiéndolos a especialistas para que diagnostiquen la dificultad y se les brinde la atención oportuna.

Vale la pena destacar que la mayor fortaleza de la INSTITUCION EDUCATIVA COMUNAL DE VERSALLES es el trabajo en equipo, el cual contribuye al desarrollo constante en la ejecución de proyectos y actividades que conllevan a fortalecer los procesos académicos en pro del mejoramiento de la calidad educativa.

### 1.3. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la ley 115 de 1994, toda institución educativa debe estructurar su proyecto Educativo Institucional (PEI), que se convierte en el instrumento que guía el quehacer institucional en todos sus aspectos, por ende es importante que toda la comunidad educativa aporte a su construcción y re significación constante.

Por ser la carta de navegación orienta las acciones administrativas, financieras, pedagógicas y comunitarias que se desarrollan al interior del establecimiento con el fin de brindar un servicio educativo pertinente que contribuya a la formación integral de los educandos y la calidad de vida de la comunidad.

El PEI contempla proyectos transversales obligatorios que son de vital importancia tales como: proyecto de Educación sexual y construcción de ciudadanía, proyecto de medio ambiente, proyecto de Democracia, convivencia y paz, proyecto de escuela para padres y proyecto de tiempo libre. A partir del 2011 el proyecto educativo institucional incluye la Media Técnica en SISTEMAS consolidada en articulación con el SENA.

La construcción del presente Proyecto Educativo Institucional se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido por la ley general de educación para apoyar el direccionamiento institucional y la labor formadora que lleve a mejorar los procesos educativos y ofrecer a la sociedad de Magangué ciudadanos integrales.

#### 1.4. FILOSOFIA DEL PLANTEL

Como una Institución de formación integral, se pretende lograr que el educando comunalista, tanto infantil, como juvenil como adulto, desarrolle habilidades comunicativas que le permitan la expresión en público con espontaneidad y eficiencia, en forma oral, escrita, gráfica, plástica y musical, que se relacione de manera afectiva y objetiva con su realidad ambiental y personal, sirviéndole como faro orientador para que logre los fines del sistema educativo colombiano y desarrolle de manera armónica, todas las actividades del proceso educativo, con el apoyo de las nuevas tecnologías que se han incorporado a los procesos educativos institucionales, de modo que le permitan descubrir sus propios valores y limitaciones partiendo de la base de la dignidad de la persona, para lograr el mejoramiento cualitativo de su autoformación.

#### 1.5. VISION

Para el 2025 convertirnos en una institución líder en la formación integral de ciudadanos comprometidos con el mejoramiento de su proyecto de vida, a través de una educación de calidad.

#### 1.6. MISIÓN

Formar bachilleres académicos y técnicos en sistema, con valores y principios, capaces de enfrentar los retos de la sociedad.

#### 1.7. PRINCIPIOS

Los principios que orientan las acciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNAL DE VERSALLES constituyen su horizonte y son la base fundamental del ser y del que hacer institucional. En el contexto local, regional, nacional e internacional, se asumen como principios rectores:

- La identidad nacional, y el civismo fundamentado en el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, étnica, religiosa, política, económica y los valores que nos identifican como región en el ámbito nacional e internacional, teniendo en cuenta la idiosincrasia local de la Comunidad Educativa.
- La libertad de enseñanza - aprendizaje, de investigación y cátedra que permitirán la apertura de las distintas corrientes del pensamiento, que dinamicen la búsqueda y construcción de conocimientos, contribuyendo crítica y creativamente a la formación integral de ciudadanos activos, tolerantes, participativos, que garanticen la calidad, la productividad y la competitividad como herramientas de cambio social.
- El reconocimiento de los programas y proyectos de formación, investigación y proyección social que propicien la excelencia pedagógica en los distintos

ámbitos del quehacer institucional, dentro de los parámetros de la planeación y la evaluación continua.

- La responsabilidad y compromiso de los miembros de la comunidad en la prestación del servicio público educativo y la transparencia en el manejo y operación de las actividades académicas, administrativas y financieras, acordes con los fines esenciales del Estado consagrados en la Constitución Política.
- Llevar a la práctica el sentido de pertinencia y la equidad como propósitos esenciales de las acciones institucionales en función de las necesidades, intereses y aspiraciones de la comunidad, garantizando la Educación Inclusiva, en el ámbito local, regional y nacional, mediante alternativas que proyecten cambios, que ofrezcan condiciones para una vida digna de los miembros de la Comunidad Educativa en igualdad de oportunidades.
- La participación y compromiso de la comunidad como elemento fundamental en la toma de decisiones relacionadas con el respeto al medio ambiente, el ejercicio de la democracia y de los derechos humanos, consagrados en la constitución, en un clima de responsabilidad, convivencia, solidaridad y respeto mutuo.
- La formación de Personas con valores sociales, capaces de transformar positivamente su entorno.
- La autonomía institucional para construir participativamente una comunidad Educativa que incida en la transformación y el progreso de Magangué y la región; la apropiación equitativa de recursos para el desarrollo de la técnica propuesta en el P.E.I.
- Promoción del ejercicio y goce de los derechos fundamentales
- Garantía del respeto a la inclusión y la diversidad

#### 1.8. OBJETIVOS DEL PEI:

##### OBJETIVO GENERAL

Orientar las acciones de los componentes administrativo, financiero, académico y comunitario de la Institución Educativa Comunal de Versalles para ofrecer una educación de calidad.

##### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la práctica de los principios y valores fundamentales en el desarrollo de la convivencia ciudadana, para contribuir a la formación a partir de una pedagogía para la ética, la paz y los derechos humanos.
- Utilizar las tecnologías de la información y comunicación en los procesos educativos que se desarrollen en la institución.

- Crear ambientes propicios para el desarrollo educativo mediante actividades lúdicas, deportivas, culturales en la comunidad y el desarrollo coherente y efectivo de proyectos pedagógicos de la institución.
- Articular los programas de formación académica de la Institución Educativa con los contextos culturales y con el sector productivo, mediante la investigación y la innovación permanente en todos los niveles y modalidades educativas ofrecidas
- Socializar los saberes educativos mediante diferentes estrategias y ofrecer servicios de información educativa acorde con los avances locales, regionales y nacionales.
- Contribuir al logro de mayores niveles de calidad, equidad y pertinencia educativa mediante el fomento de la cultura de la evaluación y la incorporación de experiencias de otros contextos.

## 1.9. METAS

La Institución Educativa Comunal de Versalles y su comunidad educativa, se han trazado las siguientes metas las cuales son imprescindibles para el alcance de los procesos educativos que enmarcan su quehacer:

### 1.9.1. METAS DE COBERTURA

- Proyectar la Institución Educativa Comunal de Versalles como una entidad que presta sus servicios en los niveles de Preescolar, Básica, Media Técnica y Educación entre adultos en Primaria, Secundaria y Media en toda la región.
- Gestionar la ampliación de la planta física para crear nuevos cupos para los niveles de Preescolar, Educación Básica, Media Técnica y Entre Adultos para el año 2018 en la Institución Educativa Comunal de Versalles.
- En el Programa para adultos (sección nocturna se propone una significativa ampliación con la creación de nuevos grupos en la medida en que la demanda lo requiera.

### 1.9.2. METAS DE CALIDAD

- Posicionar en 2025 la Institución Educativa Comunal de Versalles a nivel local entre los primeros lugares en los resultados de las pruebas externas.
- Adecuación y ampliación de la infraestructura física (laboratorios, unidades sanitarias, sala para biblioteca, polideportivo, restaurante escolar, ) a 2025.
- Que en 2025 todas las sedes tengan su medio de comunicación a través del teléfono, fax e Internet.



- Conformar equipos que trabajen mancomunadamente con la comunidad educativa de la institución para el proceso y desarrollo de las metas de calidad, a corto, mediano y largo plazo.
- Que en 2019 los estudiantes y padres de familia conozcan el manual de convivencia de la institución.
- Que los docentes al comienzo del año revisen el plan de estudios para que hagan las reestructuraciones necesarias.

### 1.9.3. METAS TÉCNICO ADMINISTRATIVAS

- Manejar de manera transparente los recursos económicos y que sean invertidos en orden de prioridad.
- Gestionar el recurso humano con personal en propiedad, de manera que se garantice la eficiencia en la prestación de los servicios.
- Poner en práctica las etapas administrativas; como: planeación, organización, ejecución y control para lograr eficacia y eficiencia en el proceso.
- Tomar decisiones asertivas que tenga en cuenta la opinión de todos los miembros de la comunidad educativa.

### 1.10. ESTRATEGIAS

1. Divulgar a través de los diversos medios de comunicación la importancia de los programas que se ofrecen en la Institución.
2. Promover el sentido de pertenencia hacia la institución a través de talleres, charlas, seminarios etc.
3. Gestionar proyectos ante las entidades Gubernamentales, Locales, Departamentales y Nacionales, para la adecuación de la infraestructura física, materiales didácticos y equipamiento indispensable para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
4. Realizar actividades de formación de acuerdo a las necesidades identificadas en la comunidad educativa.
5. Implementar proyectos Culturales, Deportivos y comunitarios, para fortalecer el ambiente escolar y los valores culturales de la región y de nuestro país.
6. Gestionar la ampliación de la infraestructura física y cobertura de los restaurantes escolares en todas las sedes.
7. Diseñar e implementar proyectos para el rescate de los valores y el mejoramiento de la disciplina de los estudiantes.
8. Implementar diferentes tipos de evaluación que desarrollen en los estudiantes la comprensión, el análisis y argumentación.

## 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

De conformidad con lo establecido, en la (Guía N° 34 del MEN:27) “Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable”.

El área de gestión administrativa y financiera, está conformada por los siguientes componentes:

### 2.1 PROCESO APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

#### **Proceso de matrícula:**

En la Institución Educativa Comunal de Versalles, la matrícula es el procedimiento mediante el cual se hace la vinculación formal de un estudiante a la institución educativa, el cual queda registrado en la plataforma del SIMAT. Este proceso se realiza una vez, estableciendo normas para la renovación anualmente.

#### **Archivo académico:**

La vinculación del estudiante a la Institución Educativa Comunal de Versalles, comienza con un proceso de archivo individual, donde se recopilan los documentos y se reporta la información acumulada, de acuerdo a lo establecido por el SIMAT.

#### **Boletines de calificaciones:**

El informe valorativo se realiza al finalizar cada uno de los cuatro periodos, establecidos en el calendario académico, y se hace a través de un software de gestión de notas contratado por la empresa Ciudad Educativa, donde se consignan, las notas, de conformidad con el Decreto 1290 del año 2009.

El padre de familia y/o acudiente tienen acceso a la información de manera virtual, donde se da a conocer el desempeño, el comportamiento, y todos los procesos formativos de su (s) hijo (s) y/o acudido (s) y un informe físico que se le entrega al padre de familia y/o acudiente finalizado cada periodo, después de aplicadas las actividades de apoyo correspondientes para mejorar las debilidades presentes.

### 2.2 PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

Mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física

Este proceso se hace de acuerdo a las necesidades de cada una de las sedes que forman parte de la Institución, previo acuerdo entre directivos y docentes, teniendo en cuenta las prioridades.

**Seguimiento al uso de los espacios:**

La Institución Educativa Comunal de Versalles, no cuenta con los espacios físicos necesarios para desarrollar algunas actividades escolares como: eventos recreativos, deportivos, laboratorios, entre otros; lo que amerita la gestión para la consecución de determinados espacios.

**Adquisición de los recursos para el aprendizaje:**

Para la optimización del recurso de apoyo a los procesos académicos y administrativos se hace necesario conocer los activos con que cuenta la institución, lo que estará sistematizado en un inventario que incluya la existencia de los materiales y el almacenamiento que asegure un apropiado manejo y cuidado de materiales y equipos.

Los enseres y equipos de la Institución cuentan con una codificación, donde reposa un formato de los activos e insumos que existen en cada una de las sedes.

**Suministros, dotación y mantenimiento de equipos:**

La Institución tiene un proceso de mantenimiento anual y de dotación, de acuerdo a las necesidades que se presenten en cada una de las sedes.

**Seguridad y protección:**

La Institución Educativa tiene un proyecto de seguridad, prevención y protección, organizado y presentado por parte del Jefe de Área de Educación Física apoyado por PEGR (Proyecto Escolar de Gestión de Riesgo). Sin embargo, este proyecto se encuentra en proceso de ejecución.

**2.3 PROCESO ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS****Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (Enfermería, Odontología, Psicología):**

La Institución Educativa ofrece el servicio de alimentación escolar (PAE) esporádicamente y su cobertura es insuficiente.

No cuenta con el servicio de transporte escolar existiendo la necesidad, ya que hay alumnos que viven en lugares distantes a esta institución.

La Institución cuenta con un proceso de psicología apoyado por un (a) docente orientador (a), que no alcanza a cubrir las necesidades (familiares, emocionales, de convivencia, sociales, comportamentales, entre otras) de los alumnos de la institución.

Los servicios de salud y odontología debe asumirlos el municipio a través de programas de prevención, atención y promoción; y no se están prestando.

La institución no cuenta con una cafetería, pero algunas sedes tienen una pequeña tienda escolar que ofrecen productos alimenticios con bajo nivel nutricional.

### **Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales:**

La Institución no cuenta con personal calificado y cualificado para el apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran de la prestación de este servicio, para mejorar las condiciones de aprendizaje y desarrollar sus competencias. Para tal efecto, estos niños y jóvenes deben estar reportados en el SIMAT, de tal manera que puedan ser atendidos por entidades como: Corpider, Centros de rehabilitación, entre otros y puedan ser apoyados en el desarrollo de los procesos académicos.

La institución ofrece planes de apoyo para estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción.

## 2.4 PROCESO: TALENTO HUMANO

### **Perfiles, inducción, formación y capacitación:**

En la Institución educativa se revisan y evalúan los perfiles específicos de cada docente, y de acuerdo a éste, se hace la asignación académica.

La institución no cuenta con estrategias de inducción a docentes y administrativos nuevos.

Cada docente se capacita de acuerdo a su interés particular o profesional, y algunos son beneficiados por programas del Ministerio de Educación Nacional.

### **Pertenencia a la institución, asignación académica, evaluación del desempeño, estímulos y apoyo a la investigación.**

En la Institución Educativa Comunal de Versailles, los miembros de la comunidad educativa tienen sentido de pertenencia con la misma, ya que cumplen con sus funciones y velan por el bienestar general.

La asignación académica es dada de acuerdo a los perfiles de los docentes cumpliendo con las directrices del MEN.

La evaluación de desempeño de Administrativos, Directivos Docentes y Docentes; se lleva a cabo siguiendo las orientaciones y normatividad establecidas por el MEN.

Los estímulos en la institución son dados por meritocracia conforme a los esfuerzos de los docentes, donde se estimula la investigación, la creatividad, entre otros.

El Consejo Directivo aprobó incentivos para los estudiantes con mejores desempeños de preescolar a 11 y a los docentes por su sentido de

pertenencia, desempeño laboral y mejores estrategias de aprendizaje para mejorar los desempeños. Igualmente hay premios para los mejores bachilleres en artículos tecnológicos.

La institución cuenta con proyectos de investigación permitiendo la financiación para su realización.

Convivencia y manejo de conflictos, bienestar del talento humano  
La institución cuenta con un comité de apoyo a la convivencia, el bienestar personal, resolución de conflictos, de conformidad con la ley y las necesidades de la comunidad educativa.

## 2.5 PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE

### **Presupuesto anual del fondo del servicio educativo, contabilidad, ingresos y gastos:**

El presupuesto anual del Fondo del Servicio Educativo (FOSE) de la institución es dispuesto y distribuido para el adecuado desarrollo de las actividades y cubrimiento de las necesidades establecidas en el Plan Operativo Anual (POA), previamente estudiado y aprobado por el Consejo Directivo.

La institución cuenta con libros de contabilidad donde se llevan registrados los ingresos y gastos, con la asesoría de un profesional en la rama (Contador). Mensualmente se le entrega un informe financiero y contable a la Secretaría de Educación.

### **Control fiscal**

La Institución presenta los informes financieros a las autoridades competentes. Además la administración rinde un informe a la comunidad educativa con la presencia de representantes de la Secretaría de Educación y el Contralor escolar.

## 2.6 GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar se estructura de conformidad con la Ley 115 de 1.994 y su Decreto reglamentario 1860 de 1.994, estando conformado para el 2.017 por los siguientes órganos y dignatarios:

### Consejo Directivo

REPRESENTANTE	CARGO
ARIDIS MENCO PAYARES	RECTOR
GINA BERTEL OLIVEIRA	PADRE DE FAMILIA
KAREN MUÑOZ SALAZAR	PADRE DE FAMILIA
PEDRO RODRIGUEZ SERPA	DOCENTE
NEREIDA DUENAS	DOCENTE
ANDREA ZAPATA CHADITH	ALUMNO

Consejo Académico y Jefes de Área

REPRESENTANTE	AREAS
VIRGILIO CARRETERO	CASTELLANO
YUDIS MANCERA POLO	FISICA Y MATEMATICAS
ANGELINA MERCADO PÉREZ	CIENCIAS NATURALES
FRAY QUINTERO VILLARREAL	CIENCIAS SOCIALES
SIGFRIDO Menco DOMINGUEZ	FILOSOFIA
JOSEFINA MANJARREZ OLIVER	RELIGION
CARIME GUTIERREZ MORENO	ÈTICA
HERNÀN HERNÀNDEZ DÌAZ	ARTISTICA
JAIR ACOSTA NÙÑEZ	INFORMATICA
MARIELA MIRANDA MORENO	ED. FISICA
GUEOMAR ARAGON LÓPEZ	ECONOMÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS
IGNACIOCUELLO ESPAÑA	INGLÉS
SILENA RODRIGUEZ	PREESCOLAR
COORDINADORES	BLANCA VILLERA MONTERROSA GERMÀN VIVANCO CASTRO FABIOLA RODRIGUEZ ORTIZ AMARILDO MORALES JIMÉNEZ YADIRA HERNANDEZ GERMAN ABAD VERGARA OMAR NAVAS VEGA
RECTOR	ARIDIS Menco PAYARES

**PERSONERO:** ÀNGEL MEJÌA CORDERO

CONSEJO DE ESTUDIANTES:

REPRESENTANTES DE GRUPO:

SEDES	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	JORNADA
PRINCIPAL	SHEILA PAOLA MUÑOZ RODRIGUEZ	6- 01	MAÑANA
	CAROLAIN	6-02	MAÑANA
	KATY HERRERA DÀVILA	7- 01	MAÑANA
	CINDY ROJAS	7- 02	MAÑANA
	MIGUEL LÓPEZ ATENCIO	7- 03	MAÑANA
	VALENTINA ALVARINO MARTINEZ	8 – 01	MAÑANA
	KAROL NICOL MIRANDA GIL	8 – 02	MAÑANA
	MARÌA JOSÈ PADILLA ESCOBAR	9 – 01	MAÑANA
	JESÙS PEÑA MORALES	9 – 02	MAÑANA
	MELISA GALVIS VIDES	10- 01	MAÑANA
	SHAIDER DANIEL PAYARES COLÒN	11 – 01	MAÑANA
	JOSÈ MORALES OSORIO	11 – 02	MAÑANA
	ARLIN SARMIENTO MORENO	6 – 03	TARDE
	JHESIRETH PIANETA GARCÌA	6 – 04	TARDE
	JAIR CUADRADO CARDENAS	6 – 05	TARDE
	KETRIS MERCADO R.	7 – 04	TARDE
	JESÙS MEZA BALDOVINO	7- 05	TARDE
	OMAR ALEAN DE ÀVILA	8 – 03	TARDE
	VALERY MENCO MACHADO	8 – 04	TARDE
	LUIS MARTINEZ MERCADO	9 – 03	TARDE
	DANIEL MUÑOZ ARCOS	9 – 04	TARDE
	ANA ROSALES MORALES	10- 02	TARDE
	YERLIS GALVAN VEGA	10- 03	TARDE
GEREMY MARTELO GARRIDO	11 – 03	TARDE	
ILUSIÓN	SHARITH ITURRIAGO ASIS	3 °01	MAÑANA
	DEILIS ARRIETA B.	3 °02	TARDE
	MARIANA MARTINEZ SERPA	4°01	MAÑANA
	KAREN GARCÌA RAMOREZ	4°02	TARDE
	RICARDO ACOSTA SILVA	5°01	MAÑANA
	ANGELINA NAVARRPO MONTES	5°02	TARDE
EZEQUIEL ATENCIO	ABIGAIL OMERÓ CASTRO	3°03	MAÑANA
		3°04	TARDE
		4°03	MAÑANA
		4°04	TARDE
		5°03	MAÑANA
COSTA AZUL		5°04	TARDE
	SHAREN BLANCO RICAURTE	3°05	MAÑANA
	EVELIN SEPA CARDENAS	3°06	TARDE
	SANDRA BUSTO CORTÈZ	4°05	MAÑANA
	CAROLL MICHEL CABALLERO OSPINO	4°06	TARDE
	KEILA CORREA GALVIS	5°05	MAÑANA
DAIMER PALENCIA LUGO	5°06	TARDE	
	JULIAN ALANDETE BARRANCO	3°07	MAÑANA



BARRIO SUR		3°08	TARDE
	EVELYN RUZ RODRIGUEZ	4°07	MANANA
		4°08	TARDE
	VERÓNICA DÍAZ HERNÁNDEZ	5°07	MANANA
		5°08	TARDE
BUENOS AIRES	JUAN BELTRÁN ARCENTALES	3°09	TARDE
	RODOLFO CELINARRIETA	4°09	TARDE
	ROSMARY ZABALETA ZABALETA	5°09	MANANA
	LINA MARTINEZ ARRIETA	6°06	MANANA
	CLISMAN NAVARRO HERNÁNDEZ	7°06	MANANA



## CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>SEDE</b>	<b>GRADO</b>
1	ANTONIO CÀRCAMO RODRIGUEZ	JORNADA MATINAL	6.01
2	CARMEN RICO DE CHIQUILLO	JORNADA MATINAL	6:01
3	JUAN MENDEZ OSORIO	JORNADA MATINAL	6:02
4	GABRIELA VIBANCO HURTADO	JORNADA MATINAL	6:02
5	KAREN MUÑOZ SALAZAR	JORNADA MATINAL	7:01
6	GEORGINA FLOREZ DÌAZ	JORNADA MATINAL	7:01
7	NAZARIO MACIAS MEJÌA	JORNADA MATINAL	7:02
8	YORLENIS JULIO URREA	JORNADA MATINAL	7:02
9	OLIS MANUEL SIERRA MARTINEZ	JORNADA MATINAL	7:03
10	DIANA SÀNCHEZ MORENO	JORNADA MATINAL	7:03
11	FABIOLA ARRIETA JARA	JORNADA MATINAL	8:01
12	JESÙS E. NOVOA MERCADO	JORNADA MATINAL	8:01
13	YURLAIS NAVARRO TEJADA	JORNADA MATINAL	8;02
14	OSMERIS CANTILLO	JORNADA MATINAL	8:02
15	ROVIRO BALDOVINO	JORNADA MATINAL	9:01
16	ANICELA FULLEDO	JORNADA MATINAL	9:01
17	ALEXANDER ORLOS DÌAZ	JORNADA MATINAL	9:02
18	MARCOS VILLAMIL SOTO	JORNADA MATINAL	9:02
19	KATERINE DAGER TRESPALACIO	JORNADA MATINAL	10:01
20	LUZ CHIRLEY	JORNADA MATINAL	10:01
21	LUIS ANTONUI SIMANCA	JORNADA MATINAL	11:01
22	JUAN SEGUNDO BELEÑO ROJAS	JORNADA MATINAL	11:01
23			11:02
24			11:02
25	YURANIS MENDEZ QUINTERO	JORNADA VESPERTINA	6:03
26	MANUEL BERMUDEZ PADILLA	JORNADA VESPERTINA	6:03
27	YULIETH CORREA MEJÌA	JORNADA VESPERTINA	6:04
28	ERIKA GARCÌA CONTRERAS	JORNADA VESPERTINA	6:04
29	DORALBA LÒPEZ	JORNADA VESPERTINA	6:05
30	CARMELO GALARCIO	JORNADA VESPERTINA	6:05
31	GINA BERTEL OLIVEROS	JORNADA VESPERTINA	7:04
32	DIANA BERTEL OLIVEROS	JORNADA VESPERTINA	7:04
33	DAIRO MEJÌA ARÈVALO	JORNADA VESPERTINA	7:05
34	TULIA OBREGÒN	JORNADA VESPERTINA	7:05
35	NELLY DE ORO SALAS	JORNADA VESPERTINA	8:03
36	MARIÀ ESCOBAR CHICA	JORNADA VESPERTINA	8:03
37	SAIDIS SÀNCHEZ	JORNADA VESPERTINA	8:04
38	MARTHA RODRIGUEZ	JORNADA VESPERTINA	8:04
39	YESICA SUÀREZ	JORNADA VESPERTINA	9:03
40	XENIA MEDINA LÒPEZ	JORNADA VESPERTINA	9:03
41	MERLY HERRERA ARRIOLA	JORNADA VESPERTINA	9:04
42	RUZMIRA ROJAS LÒPEZ	JORNADA VESPERTINA	9:04
43	YOSMA RODRIGUEZ VILORIA	JORNADA VESPERTINA	10:02
44	DUVIS TIQUE MENDOZA	JORNADA VESPERTINA	10:02
45	YERLIS GALVAN VEGA	JORNADA VESPERTINA	10:03
46	IVAN ALCANTARA HERRERA	JORNADA VESPERTINA	10:03
47	ARACELIS GAVIRIA ROJAS	JORNADA VESPERTINA	11:03

48	EUCARIS ANGULO	JORNADA VESPERTINA	11:03
49		SEDE ILUSIÒN	
50		SEDE ILUSIÒN	
51		SEDE ILUSIÒN	
52		SEDE ILUSIÒN	
53		SEDE ILUSIÒN	
54		SEDE ILUSIÒN	
55		SEDE ILUSIÒN	
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			

## COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
RECTOR	ARIDIS MENCO PAYARES
PERSONERO	ANGEL MEJÍA CORDERO
DOCENTE ORIENTADOR	LUCY MEJÍA GAMARRA
COORDINADOR	YADIRA HERNÁNDEZ ACOSTA
PADRES DE FAMILIA	HUGO ALCANTARA
	ARACELIS GAVIRIA ROJAS
ESTUDIANTE	ANUAR GUERRA NOVA
DOCENTE	RUFINA MARTINEZ GUTIÉRREZ

## LÍDERES DE CONVIVENCIA

SEDE	REPRESENTANTE	CARGO
PRINCIPAL	JOSEFINA MANJARRES OLIVER	DOCENTE
	FRAY QUINTERO VILLARREAL	DOCENTE
	BLANCA VILLERA MONTERROSA	COORDINADORA
ILUSION	ELSY VILORIA ARRIETA	DOCENTE
	LIGIA ESTELLA VILORIA	DOCENTE
	FABIOLA RODRIGUEZ ORTIZ	COORDINADORA
EZEQUIEL ATENCIO CAMPO	MARIBEL MENDOZA BERDUGO	DOCENTE
	ENIL BENITEZ	DOCENTE
	AMARILDO MORALES JIMÉNEZ	COORDINADOR
COSTA AZUL	LINEY MADERA	DOCENTE
	MARA MANJARRES	DOCENTE
	YADIRA HERNÁNDEZ	COORDINADORA
BARRIO SUR	ANA JOAQUINA VILLACOB	DOCENTE
	BERTILDA TORRES	DOCENTE
	GERMÁN ABAD VERGARA	COORDINADOR
	ANA CRIALES	DOCENTE
BUENOS AIRES	LUIS ALFONSO PAJARO	DOCENTE
	OMAR NAVAS	COORDINADOR

## COMITÈS INSTITUCIONALES

<b>CONVIVENCIA</b>		
<b>SEDE</b>	<b>JORNADA MATINAL</b>	<b>JORNADA VESPERTINA</b>
PRINCIPAL	RUFINA MARTINEZ GUTIÉRREZ KARIME GUTIÉRREZ	FRAY QUINTERO VILLARREAL
ILUSIÓN	YANETH JIMÉNEZ	EDIER LARIOS
EZEQUIEL	MARIBEL MENDOZA BERDUGO	CARMEN ALCANTARA
COSTA AZUL	ANA JULIA DE LA OSSA	ROSAURA PADILLA
BARRIO SUR	ANA VILLACOB	MARELVIS MENDEZ ALCANTAR
BUENOS AIRES	MARGALIDA BARRIOS CORDERO	NANCY PAYARES SALCEDO

<b>ESCUELA PARA PADRES</b>		
<b>SEDE</b>	<b>JORNADA MATINAL</b>	<b>JORNADA VESPERTINA</b>
PRINCIPAL	LEIDIS ACOSTA	ANA ISABEL JULIO ARRIETA
ILUSIÓN	DIANA PRADA ATENCIO	LIGIA ESTELLA VILORIA
EZEQUIEL	TULIA OBREGÓN	ERIKA MANOTAS
COSTA AZUL	MAGANIS RABELO	MARA MANJARREZ
BARRIO SUR	MARTHA PARRA TUIRÀN	
BUENOS AIRES	PATRICIA ATENCIO ROYERO	

<b>EDUCACIÓN SEXUAL</b>		
<b>SEDE</b>	<b>JORNADA MATINAL</b>	<b>JORNADA VESPERTINA</b>
PRINCIPAL	JOSEFINA MANJARREZ	YANINE CORREA TURIZO ARNOL CAMERO QUEVEDO SIGFRIDO Menco DOMINGUEZ
ILUSIÓN	AIDA BELEÑO	BRICEIDA ENAMORADO
EZEQUIEL	LILIANA PESTANA	EUGENIA PRINS NIÑO
COSTA AZUL	ANGEL HERRERA	MARA MANJARREZ
BARRIO SUR	MARÌA COMAS HOYOS	MIGUEL PEÑA
BUENOS AIRES	MARLÌN MACÌA DE LEÒN	LUIS A. PAJARO BÀEZ

<b>BIENESTAR</b>		
<b>SEDE</b>	<b>JORNADA MATINAL</b>	<b>JORNADA VESPERTINA</b>
PRINCIPAL	OSCAR MARTINEZ RODRIGUEZ	YERLIS NORIEGA RODRIGUEZ MARELVIS ROMERO ARRIETA ANA ISABEL JULIO ARRIETA
ILUSIÓN	DORIS CUELLO GRANADOS	
EZEQUIEL		
COSTA AZUL	MAGANIS RABELO MARGOTH QUEVEDO	CARMELO MORENO
BARRIO SUR		
BUENOS AIRES	MARGALIDA BARRIOS CORDERO	

	ANA CRIALES	
--	-------------	--

<b>AMBIENTAL</b>		
<b>SEDE</b>	<b>JORNADA MATINAL</b>	<b>JORNADA VESPERTINA</b>
PRINCIPAL	YUDIS MANCERA POLO ANGELINA MERCADO PÉREZ VÍCTOR PUENTES DÍAZ JULIO MARTINEZ CASARES	YANINE CORREA TURIZO HILDA JIMÉNEZ PALOMINO LUZ ENITH SOTO ARCIRIA OMAIRA BARRIOS M.
ILUSIÒN	MARIELA MIRANDA MORENO	RAMIRO BECERRA
EZEQUIEL	MARLENE SÀNCHEZ	MALENIS ROSSO
COSTA AZUL	CANDELARIA PÉREZ	ANDY LUZ AGUILERA
BARRIO SUR	MARÍA COMAS HOYOS	MIGUEL PEÑA
BUENOS AIRES	MARLÌN MACÌA DE LEÒN	FARIDES GONZÀLEZ GUERRA

<b>DEPORTIVO</b>		
<b>SEDE</b>	<b>JORNADA MATINAL</b>	<b>JORNADA VESPERTINA</b>
PRINCIPAL	ALEXANDER SÀENZ CUEVAS OSCAR MARTINEZ RODRIGUEZ	N.N. ED, FÌSICA PEDRO RODRIGUEZ SERPA WILMER MADERA DUARTE
ILUSIÒN	ELSY VILORIA MARIELA MIRANDA	CATALINO POLANCO
EZEQUIEL	CANDELARIA POLO	MAIRA BERNARDA GONZÀLEZ
COSTA AZUL	ALFREDO MEZA	RICARDO CERA BELTRÀN
BARRIO SUR		
BUENOS AIRES	LUIS CARLOS CONTRERAS	

<b>CULTURAL</b>		
<b>SEDE</b>	<b>JORNADA MATINAL</b>	<b>JORNADA VESPERTINA</b>
PRINCIPAL	IGNACIO CUELLO ESPAÑA VLADIMIR VILLA SALAS	MARILDO SOLÌS ESCAÑO VIRGILIO CARRETERO SIERRA GUEOMAR ARAGÒN LÒPEZ HERNÀN HERNÀNDEZ DÍAZ
ILUSIÒN	DORIS CUELLO GRANADOS NEREYDA DUEÑAS	DIDIER BARRETO
EZEQUIEL	NACIRA CAEZ	ENIL BENITEZ
COSTA AZUL	LINEY MADERA	CRISTO QUINTERO
BARRIO SUR		
BUENOS AIRES	ANA CRIALES	LUIS A. PAJARO BÀEZ

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL COORDINADORES: VÍCTOR PUENTES Y YERLIS ARIEL NORIEGA R. RECTORA: ARIDIS MENCO PAYARES		
DOCENTES Y COORDINADORES	SEDE	JORNADA
BLANCA VILLERA MONTERROSAGERMÁN VIVANCO CASTRO	PRINCIPAL	MATINAL Y VESPERTINA
VÍCTOR PUENTES DÍAZ, JULIO MARTINEZ CASARES	PRINCIPAL	MATINAL
YERLIS ARIEL NORIEGA , PEDRO RODRIGUEZ SERPA,		VERSPERTINA
<b>FABIOLA RODRIGUEZ ORTIZ</b>	ILUSIÓN	MATINAL Y VESPERTINA
CLAUDIA DUCHEMÍN	ILUSIÓN	MATINAL
<b>AMARILDO MORALES JIMÉNEZ</b>	EZEQUIEL ATENCIO CAMPO	MATINAL Y VESPERTINA
MALENIS ROSSO, EUGENIA PRINS	EZEQUIEL ATENCIO CAMPO	VESPERTINA
<b>YADIRA HERNÁNDEZ</b>	COSTA AZUL	MATINAL Y VESPERTINA
CANDELARIA PÉREZ	COSTA AZUL	MATINAL
GERMÁN ABAD VERGARA	BARRIO SUR	MATINAL Y VESPERTINA
MIREYA MEDINA VILLAMIZAR	BARRIO SUR	MATINAL
OMAR NAVAS VEGA	BUENOS AIRES	MATINAL Y VESPERTINA
LUISCARLOS CONTRERA SUÁREZ	BUENOS AIRES	MATINAL
CARMEN CHIQUILLO	PRINCIPAL	PADRE DE FLIA.
DIANA PATRICIA BERTEL OLIVEIRA	PRINCIPAL	PADRE DE FLIA.
IVAN MEZA TORRECILLA	PRINCIPAL	ALUMNO
LUZ GEISY RODRIGUEZ MENDOZA	PRINCIPAL	ALUMNO

### 3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

#### 3.1 PLAN CURRICULAR

El currículo que se desarrolla desde el PEI de la institución educativa COMUNAL DE VERSALLES se orienta por los principios de pertinencia, objetividad y apertura democrática y participativa, estructurado con intenciones de integralidad y transversalidad para un mejor desarrollo de los estándares y competencias académicos previstos en cada una de las Áreas del conocimiento que se vienen implementando, pretendiendo con ello alcanzar con eficacia las metas de calidad previstas en este instrumento.

Como Institución abierta al cambio, el Plan Curricular que se está ajustando cada día y que se viene ejecutando en la Institución Educativa Comunal de Versalles, es igualmente abierto, pues se está sensibilizando constantemente a los docentes para que se actualice conforme a los estándares nacionales, pero contextualizándolo a la realidad local y regional, pues es desde esa perspectiva que éste no pierde su atractivo para su ejecución permanente.

En concordancia con lo anterior, el Plan Curricular al que apunta el PEI de esta Institución se ha sintetizado como aparece a continuación:

#### 3.2 PLAN DE ESTUDIO NIVEL PREESCOLAR

##### MODELO EDUCATIVO: CIDEP

Pretende armonizar la acción educativa en entornos de aprendizaje denominados: círculos integrales de desarrollo de educación preescolar

Dichos entornos se crearán para permitir que los niños y las niñas de las aulas de preescolar Escolarizado y no Escolarizado Rural, sean protagonista de su



propio aprendizaje, en un ambiente estimulante, retador, participativo y colaborativo.

El modelo CIDEP está construido bajo una concepción ética y efectiva de la edad infantil, que deberá ser transversal a todas las acciones pedagógicas. Propone 4 proyectos para desarrollar: cuéntame un cuento, educando mi afectividad, Colombia país donde vivo y eco ecológico, estos proyectos parten de una situación problemática ligada a los intereses de los niños y niñas y proveen las posibilidades de participación, relación de contenidos de las diferentes dimensiones y ámbitos del saber, se desarrollan mediante estrategias que favorezcan la reflexión sobre los propios aprendizajes. (Vivencias propias de los niños y las niñas, lectura de un cuento, salidas pedagógicas, trabajos que realizan los padres, lo importante es que sea del interés de los niños y de las niñas)

El educador es invitado a ser un guía orientador de niños, niñas y la familia desde el contexto social que le permite comprender la realidad social en la que se encuentran.

#### INTENSIDAD HORARIA NIVEL PREESCOLAR

DIMENSIONES	I. H. S.
DIMENSION SOCIO AFECTIVA	5
DIMENSION CORPORAL	2
DIMENSION COMUNICATIVA	5
DIMENSION ESTETICA	2
DIMENSION ESPIRITUAL Y ÉTICA	1
DIMENSION COGNITIVA	5

Grado: Transición

Intensidad Horaria

I.H.D. 4 Horas

I.H.S. 20 Horas

I.H.A. 800 Horas

## HORARIO DE CLASE

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Juego libre	Juego libre	Juego libre	Juego libre	Juego libre
Dimensión cognitiva  (matemáticas – proyecto)	Dimensión cognitiva  (Informática - proyecto)	Dimensión cognitiva  (matemáticas - proyecto)	Dimensión cognitiva  (matemáticas – proyecto)	Dimensión cognitiva  (matemáticas - proyecto)
Dimensión comunicativa	Dimensión Comunicativa (inglés)	Dimensión comunicativa	Dimensión Comunicativa (inglés)	Dimensión comunicativa
Descanso				
Dimensión Estética (Artística)	Dimensión (socio – afectiva)	Dimensión corporal (Educación Física)	Dimensión espiritual (Ética y religión)	Dimensión corporal (Educación Física)
Dimensión Estética (Artística)	Dimensión socio-afectiva	Dimensión socio -afectiva	Dimensión socio – afectiva	dimensión socio - afectiva

### 3.3 PLAN DE ESTUDIO NIVEL BÁSICA Y MEDIA

En la Institución Educativa Comunal de Versalles en las diversas sedes, basados en el Artículo 5 de la Ley General de Educación (Ley 115), se pretende formar estudiantes:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que la del orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, físico, psíquico, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y la Ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la

participación de la búsqueda de alternativas de soluciones a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio de la nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Desde el año 2012, el Ministerio de Educación Nacional viene implementando en la Institución el programa “Todos A Aprender”, con acciones que apoyan el fortalecimiento de las competencias profesionales de los docentes con el fin de mejorar las prácticas de aula lo cual se ve reflejado en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y en consecuencia en los resultados en las pruebas externas y el progreso en el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE).

Lo anterior a través de las siguientes acciones pedagógicas:

- Desarrollo de sesiones de trabajo situado: Son talleres que lidera el docente tutor con directivos y docentes quienes en comunidades de aprendizajes trabajan en temáticas relacionadas con la implementación de los referentes curriculares en las áreas de lenguaje y matemática tales como: Lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias, Derechos Básicos de Aprendizajes y material educativo entregado por el MEN para uso didáctico de los docentes y estudiantes en el aula.

Otros aspectos que se trabajan en estas sesiones son: mejorar el clima de aula, optimizar el tiempo en el salón de clase, implementar el trabajo cooperativo, y la evaluación formativa en concordancia con las metas de aprendizaje establecidas en los planes de área. El tiempo empleado en estas sesiones es de 3 horas generalmente en jornada contraria a la labor docente, con una regularidad de tres encuentros por mes.

- Mejoramiento de las prácticas de aula. Una vez se realiza las sesiones de trabajo situado se invita a los docentes a la apertura del aula mediante la observación de clases por parte del docente tutor del PTA y/o de los directivos, estas observaciones tienen un instrumento socializado con todos los docentes participantes, una vez finalizada la observación de clase se realiza la realimentación estableciendo acciones de mejoras que se revisan en el próximo encuentro.
- Uso en el aula de material educativo de alta calidad. El MEN ha dotado a la Institución del Material de matemática: Proyecto Sé y material PREST. De Lenguaje Competencias Comunicativas y Entre Textos. Este material cuenta con las guías docentes de todos los grados de básica primaria y los textos y cuadernillos de trabajo de los estudiantes, Así mismo los textos de la Colección Semilla apoyan el trabajo en el aula.
- Análisis de resultados de las pruebas Internas y externas y su uso pedagógico en el aula.

El programa “Todos A Prender” a través del docente tutor apoya a los directivos en la aplicación y el análisis de las pruebas Supérate, Aprendamos y Saber. Una vez se revisan los resultados en mención se diseña un plan de acción en cada comunidad de aprendizaje dirigido a disminuir las habilidades y/o competencias que evidencian debilidades en las pruebas. De esta manera este ejercicio le sirve al docente como oportunidad para revisar su proceso de enseñanza.

Las áreas que conforman el plan de estudio de la Básica primaria, contemplada en la ley general de educación en su artículo 18, se distribuyen con Intensidad Horaria de 25 horas semanales, presentadas en el siguiente esquema, especificando el área de matemática con sus asignaturas.

AREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORA
Humanidades	Castellano	5
	Inglés	2
Matemática	Aritmética	3
	Geometría	1
	Estadística	1
Ciencias Naturales	Biología	3
Ciencias Sociales,	Historia, Geografía, Cátedra de la Paz y Democracia.	3
Tecnología e Informática		2
Educación Artística		1
Educación física		2
Ética y valores		1
Religión		1

Las áreas que conforman el plan de estudio de la Básica secundaria, contemplada en la ley general de educación en su artículo 18, se distribuyen con Intensidad Horaria de 30 horas semanales, presentadas en el siguiente esquema, especificando las áreas Matemática, Humanidades, Naturales con sus asignaturas.

ÁREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORA
Humanidades	Castellano,	4
	Lectura Crítica	1
Inglès		3
Matemática	Aritmética	3
	Geometría	1
	Estadística	1
Ciencias Naturales	Biología	3
	Procesos físicos y químicos	1
Ciencias Sociales	Historia, Geografía, Democracia y Cátedra de la Paz.	5

Tecnología e Informática		De 6° - 8° = 2 De 9° - 11° = 3
Educación Artística		De 6° - 8° = 2 De 9° - 11 = 1
Educación física		2
Ética y valores		1
Religión		1

Las áreas que conforman el plan de estudio de la Media Técnica Vocacional, contemplada en la ley general de educación en su artículo 18, se distribuyen con Intensidad Horaria de 30 horas semanales, presentadas en el siguiente esquema, especificando las áreas Matemática, Humanidades, Naturales con sus asignaturas.

Mediante convenios realizados entre la Secretaría de Educación y el SENA a los estudiantes de la IECOV se les ofrece la modalidad de Técnico en Sistema

ÁREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORA
Humanidades	Castellano	3
	Comprensión lectora	1
	Inglés	3
Matemática	Cálculo I (10°) y Cálculo II (11°)	3
	Geometría Analítica (10°)	1 (10°)
	Estadística	1 (11°)
Ciencias Naturales	Química	3
	Ciencia Física	3
Filosofía		3
Ciencia Política y Económica		2
Tecnología e Informática		3
Educación Artística		1
Educación física		2
Ética y valores		1
Religión		1

### 3.4 SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

En Colombia el Ministerio de Educación Nacional exige un mínimo de 80 horas, según la resolución 4210 de 1996, para que los estudiantes puedan optar por el título de Bachiller Técnico en Sistema, razón por la que los educandos de manera voluntaria deciden en cuál de las actividades establecidas en las líneas de acción definidas por la institución, participarán para dar cumplimiento con el servicio social, contribuyendo de esta manera a solucionar problemáticas de la comunidad y apoyar actividades institucionales que contribuyan al desarrollo de los objetivos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Las líneas de acción definidas son:

LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	DOCENTE QUE CERTIFICA
Prevención de desastres y Primeros Auxilio	Dotación de los botiquines de la institución y prestación de primeros auxilios.	Alexander Sáenz Cuevas
Proyectos de Gestión Ambiental	Servicio a la comunidad en campañas pedagógicas de salud ambiental.	Yudis Mancera
Recreación y Tiempo Libre	Proyecto de Banda de Paz Proyecto Golombiao y juegos tradicionales.	Gueomar Aragón
Proyecto de Deporte	Apoyo logístico y organizacional en el Torneo deportivo institucional.	Alexander Sáenz Cuevas
Refuerzo a estudiantes de básica primaria.	Monitorias de apoyo en el área de lenguaje a estudiantes de la básica primaria a través de talleres de lectura.	Omaira Barrios
Proyección a la Comunidad	Prestación del servicio social en entidades gubernamentales u otras tales como La Policía comunitaria, Iglesias, entre otras.	
Coordinador del Proyecto: Alexander Sáenz Cueva		



### 3.5 MEDIA TÉCNICA

La Institución Educativa Comunal de Versalles optó por brindar a los estudiantes la modalidad de Técnico en Sistema.

Para ello se realizó un convenio entre Secretaría de Educación Municipal y el SENA en aras de brindar en los educandos la oportunidad de formarse como bachilleres en la modalidad de TECNICO EN SISTEMAS y así responder a las necesidades y demanda del mercado laboral.

Esta modalidad se brinda en un período de tiempo de 2 años obligatorios en los grados 10 y 11, con una intensidad horaria de 10 horas semanales, donde los estudiantes asisten al desarrollo curricular de la modalidad en 2 horas diarias y en jornadas contrarias.

Ver anexo Currículo Media Técnica IECOV.

### 3.6 CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS PARA LA EDUCACION ENTRE JOVENES Y ADULTOS JORNADA NOCTURNA Y SABATINA

Atendiendo las necesidades del contexto en el cual se encuentra la Institución Educativa Comunal de Versalles en el cual convergen diferentes barrios de población vulnerable, en donde muchos jóvenes y adultos no alcanzaron a educarse en la jornada regular que brinda la institución.

La Institución a través del Decreto 3011 amplía su jornada académica a nocturna y sabatina brindando la oportunidad de formarse como bachilleres académicos. Brinda a la comunidad en general entre ellos, padres de familia que adquiera una formación básica formal la cual sirve como apoyo para el fortalecimiento de los procesos educativos de sus hijos que son parte de la comunidad educativa comunalista y así brindar oportunidades hacia una mejor calidad de vida.

## INTENSIDAD HORARIA JORNADA FIN DE SEMANA

CLEI III (6°)	CLEI III (7°)	CLEI IV (8°)	CLEI IV (9°)	CLEI V (10°)	CLEI VI (11°)
MATEMATICAS 2H.S	MATEMAT- 2 H.S	MATEMAT..- 2 H.S	MATEMAT..- 2 H.S	MATEMAT..- 2 H.S	MATEMAT..- 2 H.S
CASTELLANO - 2 H.S	CASTELL. - 2 H.S	CASTELL. - 2 H.S	CASTELL. - 2 H.S	CASTELL. - 2 H.S	CASTELL. - 2 H.S
C. SOCIALES - 1 H.S	C.SOCIAL.-1 H.S	C.SOCIAL.- 1 H.S	C.SOCIAL.- 1 H.S	FILOSOF- 1 H.S	FILOSOF. - 1 H.S
C.NATURALES.- 1 H.S	C.NATUR.- 1H,S	C.NATUR.- 1 H,S	C.NATUR.- 1 H,S	QUIMICA - 1H,S	QUIMICA- 1 H,S
EMPRENDIMIEN- 1 H.S	EMPREND.- 1 H.S	EMPREND.- 1 H.S	EMPREND.- 1 H.S	EMPREND.- 1 H.S	EMPREND.- 1 H.S
INGLÉS - 1 H.S	INGLÉS - 1 H.S	INGLÉS - 1 H.S	INGLÉS - 1 H.S	INGLÉS - 1 H.S	INGLÉS - 1 H.S
INFORMÁTICA - 1 H.S	INFORMAT, 1 H.S	INFORMAT, 1 H.S	INFORMAT, 1 H.S	INFORMAT, 1 H.S	INFORMAT, 1 H.S
ETICA - 1 H.S	ETICA - 1 H.S	ETICA - 1 H.S	ETICA - 1 H.S	FÍSICA - 1 H.S	FÍSICA - 1 H.S

Para un total de 10 horas semanales.

### JORNADA NOCTURNA

#### ASIGNACIÓN ACADÉMICA E INTENSIDAD HORARIA

Intensidad horaria: 3 horas diarias

Semanales: 15 horas

Mensuales: 60 horas

En el horario de 7:00 a 10:00 pm

#### ASIGNATURAS DEL CLEI – II (primaria)

Asignaturas	Intensidad de horas diaria	Intensidad de horas semanal	Intensidad de horas mensual
Matemática	1 lunes, 1 martes, 1 miércoles	3	12
Castellano	1 lunes, 1 martes, 1 miércoles	3	12
Naturales	1 jueves	1	4
Sociales	1 jueves	1	4

Total horas trabajadas en el semestre----- 128 horas

El CLEI – II trabaja 4 días a la semana (2) horas diarias.

Meses 4 por semestre.

#### ASIGNATURAS DE LOS CLEI – III Y IV (6°, 7°, 8° y 9°)

Asignaturas	Intensidad de horas semanal	Intensidad de horas mensual	Intensidad de horas semestral
Matemática	4	16	64
Castellano	4	16	64
Naturales	3	12	48
Sociales	2	8	32
Ética	1	4	16
Inglés	2	8	32
Informática	2	8	32
Emprendimiento	2	8	32

#### ASIGNATURAS DE LOS CLEI – V y VI (10° y 11°)

Asignaturas	Intensidad de horas semanal	Intensidad de horas mensual	Intensidad de horas semestral
Matemática	4	16	64
Castellano	3	12	48
Química	2	8	32
Filosofía	2	8	32
Ética	1	4	16
Inglés	2	8	32
Informática	2	8	32
Emprendimiento	2	8	32
Ciencia Física	2	8	32

Los CLEI – III, IV, V y VI trabajan 5 días a la semana (3) horas diarias

Meses: 4 por semestre.

## 4. COMPONENTE DE INTERRELACIÓN COMUNITARIA

### **GESTIÓN DE LA COMUNIDAD**

La gestión comunitaria se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales, bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

Para desarrollar la gestión comunitaria la IECOV despliega un plan de acción que permite integrar todos los estamentos institucionales con la comunidad en general del sector donde ejerce su influencia y campo de acción.

Los aspectos concernientes a las leyes y decretos sobre niñez y adolescencia y los derechos y deberes se encuentran contenidos en nuestro manual de convivencia comunalista constructores de paz (ver anexo) en los capítulos del II al VII y el manual de inducción para estudiantes, docentes y padres de familia (ver anexo) especifica las funciones y procedimientos que se deben cumplir por parte de cada integrante de la comunidad educativa.

#### **Instancias de participación responsables en la vida institucional:**

En concordancia con el espíritu democrático y los principios de descentralización y participación de la Constitución, la Ley General de Educación y sus reglamentaciones dispusieron la creación del gobierno escolar en cada establecimiento educativo para asegurar la participación organizada y responsable de los integrantes de la comunidad educativa en los diferentes ámbitos de decisión de la institución. Con lo anterior se busca que el PEI sea concertado por directivos, docentes, padres de familia, estudiantes, egresados y representantes del sector productivo local. Asimismo, que las pautas que orientan los procesos curriculares, de evaluación y promoción, así como de convivencia, sean conocidas y compartidas. Esto fortalece la identidad institucional y brinda las condiciones esenciales para que todos trabajen en una misma dirección: la definida en el Proyecto Educativo Institucional (tomado de guía 34).

Las principales instancias de gobierno y participación institucional son:

*El Consejo Directivo*, encargado de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento institucional: planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios; adoptar el manual de convivencia; resolver conflictos entre docentes y

administrativos con los estudiantes; definir el uso de las instalaciones para la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales; aprobar el presupuesto de ingresos y gastos, entre otras.

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la institución excepto las que sean competencia de otra autoridad. Tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y reglamento de la institución
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponible para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía del derecho de toda comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y las organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales puestos en el presente decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- Darse su propio reglamento.

Los miembros que integran este órgano son:

- a) El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá;
- b) Dos representantes de los docentes de la institución;
- c) Dos representantes de los padres de familia;
- d) Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución;
- e) Un representante de los ex alumnos de la institución,
- f) Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo. (tomado ley 115 de 1994, artículo 143)

En la IECOV, los miembros que hacen parte del consejo directivo, si se les comprueba una de las siguientes causales, serán remplazados por el estamento que los eligió, mediante votación secreta, convocados por parte de la rectoría.

- Inasistencia sin causa justificable mínimo tres (3) sesiones continuas
- Traslado
- Renuncia irrevocable
- Enfermedad
- Fallecimiento
- Falta a algún deber dentro del consejo directivo

El consejo directivo se reunirá:

- Ordinariamente se reunirán una vez por mes
- Extraordinariamente cuando se considere conveniente, por parte de la rectoría o uno de sus miembros

Deberá acatar además el siguiente reglamento:

- Asistir puntualmente a las reuniones
- En caso de no asistir, mandar la excusa con anterioridad
- Practicar la tolerancia durante el desarrollo de la reunión
- Guardar discreción sobre los asuntos tratados en el Consejo Directivo.

*El Consejo Académico*, responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

En la IECOV este órgano se reúne mínimo dos (2) veces por periodo, y cuando las circunstancias lo ameriten será convocado por parte de la rectoría o uno de sus miembros.

El Consejo Académico está integrado por:

La Rectora, quien lo preside

Los directivos docentes

Un docente por cada área definida en el plan de estudio

Un docente del nivel de pre – escolar.

La escogencia de los docentes, se hace en el seno de cada departamento de área, siendo escogido el que haya sido elegido como su jefe o líder del área.

Para hacer parte del consejo académico, tendrá que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser profesor de planta
- Tener sentido de pertenencia
- Tener el perfil de docente comunalista

El Consejo Académico cumplirá las siguientes funciones

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.

- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrarlos consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que atribuya el proyecto educativo institucional.

Además debe acatar el siguiente reglamento:

- Asistir puntualmente a las reuniones
- En caso de no asistir, mandar la excusa con anterioridad
- Practicar la tolerancia durante el desarrollo de la reunión
- Guardar discreción sobre los asuntos tratados en el consejo académico

*El Rector o Director*, encargado de dirigir la re significación del PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa, responder por la calidad de la prestación del servicio, presidir los consejos directivo y académico, coordinar los demás órganos del gobierno escolar, además de formular y dirigir la ejecución de los planes anuales de acción y de mejoramiento de la calidad. También debe representar al establecimiento ante las autoridades y la comunidad educativa, dirigir el trabajo de los equipos de docentes, proponer a los profesores que recibirán capacitación, administrar los recursos humanos de la institución, distribuir las asignaciones académicas y demás funciones del personal, realizar la evaluación anual del desempeño y rendir informes semestrales al consejo directivo.

Esta función en la IECOV la está asumiendo una coordinadora encargada por la administración municipal, ya que el rector nombrado se encuentra inhabilitado por investigaciones de los entes de control.

*El Comité de Convivencia* es un órgano consultor del consejo directivo y del rector o director, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado por representantes



de todos los estamentos de la comunidad educativa. Entre las atribuciones de este comité están: realizar actividades y talleres para fomentar la convivencia y los valores; divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas y adolescentes; instalar mesas de conciliación para la resolución pacífica de conflictos; y hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el manual de convivencia (ver anexo).

En la IECOV el comité de convivencia se reúne periódicamente de acuerdo a la necesidad, mediante convocatoria de rectoría para analizar los casos de convivencia o para proponer acciones de promoción y prevención.

El Comité de Convivencia Escolar está integrado por:

1. La Rectora quien lo preside (en caso de ausencia lo presidirá el Coordinador de Convivencia)
2. El Coordinador de Convivencia, escogido entre los coordinadores de todas las sedes
3. La docente Orientadora
4. Un Docente elegido/a por la asamblea general de docentes.
5. El personero (a)
6. El Presidente del consejo estudiantil
7. Dos padres de familias elegidos por el consejo de padres.

Parágrafo 1. El Comité de Convivencia Escolar, podrá invitar a miembros de la comunidad educativa, funcionarios o representantes de las entidades públicas o privadas, personas expertas y otras personas naturales o jurídicas cuando lo considere necesario para el análisis de los conflictos o la promoción de la convivencia. Los invitados tendrán voz pero no voto.

Las funciones del comité de convivencia escolar, se regirán por las funciones establecidas por la ley 1620 de 2013, Decreto reglamentario 1955 de 2013 y manual de convivencia:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre Docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.

2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones Conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

7. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

*La Asamblea General de Padres de Familia*, conformada por todos los padres del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

*El Consejo de Padres de Familia*, cuyas principales funciones son: involucrarse en la elaboración de los planes de mejoramiento; contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las pruebas SABER y el examen de Estado; presentar propuestas para actualizar el manual de convivencia; apoyar actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en distintas áreas.

*La Asociación de Padres de Familia*, responsable de apoyar la ejecución del PEI y del plan de mejoramiento; promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde; apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje; además de contribuir a la solución de los problemas individuales y colectivos de los alumnos.

*El Consejo Estudiantil* es la instancia de participación de los alumnos en la vida institucional. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento que comparten un mismo consejo directivo.

Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Funciones del consejo estudiantil:

a). Darse su propia organización interna: un miembro del consejo estudiantil le será revocado su cargo como representante de grado, si se halla inmerso en las siguientes causales:

-Haber incurrido en una situación tipo III según el manual de convivencia

-Haber faltado a tres sesiones continuas sin justa causa

-Presentar bajo rendimiento académico durante los primeros dos periodos

*Parágrafo*; la junta directiva del consejo estudiantil convocara a los estudiantes del curso en donde se presentó la anomalía para que en asamblea y mediante voto secreto elijan al nuevo representante.

b) elegir al representante de los estudiantes ante el consejo directivo de la institución y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.

c) invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre

el desarrollo de la vida estudiantil

d) las demás actividades a fines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia (ley 115 de 1994, por el cual se expide la ley general de educación y su decreto 1860 en su artículo 29)

*-Representante de grado;* es miembro del consejo estudiantil, y tendrá las siguientes funciones:

Propender por la excelencia académica del grupo que representa

Invitara a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil

Reunirse cada vez que el rector(a) los convoque o a solicitud del presidente del consejo, previa autorización del rector

Participar en las actividades propuestas por el consejo estudiantil y compartirlas con su grupo

Participar como líder en las distintas propuestas de la institución

Ser un vínculo entre los directivos y los demás estudiantes

Escuchar y analizar cualquier iniciativa que presenten los estudiantes sobre el desarrollo estudiantil

Liderar los acuerdos de convivencia de su grupo

Guardar discreción sobre los asuntos tratados en el consejo estudiantil

*El Personero Estudiantil,* alumno de 11º grado seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

Elección personero y controlador estudiantil

Serán remplazados, en caso que se presenten las siguientes situaciones:

- Se traslade de Institución
- Por decepción
- Por enfermedad
- Por expulsión (bajo rendimiento académico y falta al manual de convivencia)
- Fallecimiento

Para su remplazo se hará lo siguiente

- Asumirá el cargo el suplente, en caso que sea por expulsión (mal comportamiento) perderá su fórmula, el derecho de reemplazarlo y asumirá el cargo el candidato que obtuvo la segunda votación

#### Revocatoria del mandato

- El personero y contralor serán revocado de su cargo, cuando incumplan el manual de convivencia reiteradamente
- Demuestren incapacidad e insuficiencia para asumir sus funciones
- Se ausente de la Institución sin causa justificable
- Cometa una falta catalogada como grave (estipulada en el manual de convivencia)

Parágrafo Se le hará saber al Consejo Directivo, quien decidirá o convocará nueva elección

*Las Comisiones de Evaluación y Promoción*, constituidas por el rector o director, tres docentes de cada grado y un representante de los padres de familia, cuyas responsabilidades son definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que tengan dificultades. En la IECOV existe una comisión de evaluación y promoción institucional y otra en cada sede para efectos de descongestión de este ente. La comisión de evaluación y promoción de la sede, notifica a la comisión institucional solo aquellos casos que no logre resolver internamente, o que se pasen a segunda instancia.

*Parágrafo;* Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período por medio del voto popular.

#### **Comités que funcionan en las diferentes sedes de la institución**

-Comité de Evaluación y promoción: conformado por los docentes de la sede y jordana, un padre de familia del curso superior y el/la coordinador(a) de la sede.

-Comité Cultural: lo integran todos los docentes de la sede jornada que se reúnen de acuerdo al evento.

-Comité de Deporte; conformado por un docente de cada sede jornada quienes trabajan de acuerdo a un plan de acción institucional

-Comité de medio ambiente y ornamentación; conformado por un docente de cada

sede jornada para promover el embellecimiento de la institución y el manejo de los residuos sólidos.

-Comité de bienestar. Integrado por un docente de cada sede y jornada, quienes trabajan en actividades que favorecen el bienestar docente.

Los componentes de la gestión de comunidad dentro de nuestra institución se desarrollan de la siguiente forma:

**Inclusión.** Busca que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas. Dentro de las que se encuentran como acciones

1. Atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales; Los modelos pedagógicos diseñados para la atención a la población que experimenta barreras para el aprendizaje y la participación y los mecanismos de seguimiento a estas demandas son evaluados permanentemente con el propósito de mejorar la oferta y la calidad del servicio prestado. Por ello, con apoyo de la fundación Coopider, la docente orientadora y los directores de grupo, se realizan los planes individuales de ajustes razonables por estudiante, de acuerdo a las características especificadas por el estudiante y según el tipo de discapacidad indicada en el SIMAT. Además se hacen ajustes a los criterios de evaluación para que sean incluyentes.
2. Atención educativa a personas pertenecientes a grupos étnicos; En la institución educativa Comunal de Versalles, se atiende a toda la población sin discriminación por razones de color, creencias religiosas o grupo étnico. Se han identificado solo dos grupos dentro de la población estudiantil que son los mestizos y los afrodecendientes a quienes se les dan libertades para expresarse de acuerdo a sus costumbres.
3. Necesidades y expectativas de los estudiantes; La institución tiene en cuenta los interés de los estudiantes en las diferentes políticas y programas que desarrolla. Se hacen encuesta a los estudiantes anualmente para indagar sobre sus necesidades en cuanto a formación y bienestar escolar, lo cual se utiliza para actualizar los diagnósticos institucionales y los proyectos comunitarios.

Proyecto de vida; Es un programa que se desarrolla con toda la población estudiantil

desde transición hasta el grado 11°, con el acompañamiento de sus familias, en el cual se les brinda orientación y apoyo en procura de que adquieran una clara visión para su futuro personal y el de su núcleo familiar. Lo cual se desarrolla en las áreas de ética y religión y los proyectos de valores, orientación sociocupacional y de emprendimiento.

La institución evalúa y mejora los procesos relacionados con los proyectos de vida de sus estudiantes, de modo que hay un interés por cualificar este aspecto en la formación de sus educandos

*Proyección a la comunidad.* Poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar. Para los programas de apoyo a la comunidad la IECOV tiene establecido como institucionales los siguientes:

1.Servicio social obligatorio;

Este programa se desarrolla con los estudiantes del grado 11 y está organizado por frentes de trabajo que se dedican a desarrollar diferentes actividades dentro y fuera de la institución tales como:

-Apoyo al docente de aula en los grados trans. 1° y 2° en las diferentes sede de la IECOV.

-Grupo Ecológico, cuyo trabajo es cuidar el medio ambiente, mejorando el entorno en el cual él se desarrolla, propiciando así una sana convivencia.

-Banda de paz;

- Proyecto Pellízcate de la gobernación de Bolívar; El proyecto PELLIZCATE son práctica clave que promueven acciones y comportamientos que las familias pueden incorporar cuidado cotidiano para garantizar el buen crecimiento, desarrollo y calidad de vida de, las niñas niños y adolescentes.

Visión

- Contribuir a la reducciones de muerte en la infancia
- Reducir la aparición y la gravedad de las enfermedades y problemas de salud que afectan a las niñas niños y adolescentes
- Mejorar el crecimiento y desarrollo de los niños niñas y adolescentes

Misión

- Darle participación a los actores sociales y líderes comunitarios para trabajar activa y conscientemente por mejorar la salud familiar, fortalecer su rol social y participar en la gestión de salud de la familia y de su comunidad.

El impacto del servicio social estudiantil es evaluado por la institución y se tienen en cuenta tanto las necesidades y expectativas de la comunidad como su satisfacción con estos programas.

2. Escuela para las familias; En este programa la IECOV trabaja con los padres de familia y acudientes, brindándoles orientación en pautas de crianza a través de charlas y talleres que les permita afrontar las diferentes problemáticas de la vida familiar, al igual que proporciona espacios para el mejoramiento personal y económico del núcleo familiar, con el desarrollo de talleres de manualidades y artesanías. Los programas de la escuela de padres se evalúan de forma regular; hay sistematización de estos procesos y su mejoramiento se hace teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los integrantes de la familia y de la comunidad.

3. Educación entre adultos; Este programa se ofrece en la IECOV como una jornada regular integrada al PEI con un programa curricular aprobado por el MEN y la Secretaría de Educación Municipal, en los grados 6° a 11°, y desarrollándose en la modalidad de Cleis I, II y III en la jornada nocturna y sabatina, beneficiando a una población diversa compuestas por trabajadores independientes e informales, amas de casa, desplazados, reinsertados y jóvenes en riesgo.

4. Alfabetización; Este programa se desarrolla en la IECOV con el apoyo de la secretaria de educación Municipal a través de programa "A crecer" en jornada nocturna beneficiando a una población de adultos mayores en el cual la secretaria de educación aporta los docentes y la Institución ofrece las aulas de clase en las distintas sedes.

5. Aceleración del aprendizaje; Este es un programa del MEN que ofrece la IECOV y está dirigido a jóvenes en extra edad, que por problemas familiares o de comportamiento han repetido más de una vez algún grado o se han retirado del sistema educativo por uno o más años y que su edad no les permite estar en un aula regular. El programa se desarrolla en el horario normal de la sede, con un docente capacitado para tal fin y con unos módulos elaborados y donados por MEN, que se desarrollan por ciclos con el fin de nivelar al estudiante y luego retornarlo al grado que corresponda según edad y rendimiento.



6. Jornada complementaria; Es un programa que ofrece la IECOV a través de la caja de compensación COMFAMILIAR, en donde se les ofrece a los estudiantes de primaria, en jornada contraria, apoyo en las áreas de lenguaje, deportes y algunas complementarias como medio ambiente y artes.

7. Brigadas de salud; Este programa se ofrece esporádicamente en la IECOV, ya que depende de la disponibilidad que tenga la secretaria de salud en sus diferentes programas para ofrecer a la comunidad tales como: salud oral, prevención de enfermedades vectoriales, brigadas médicas, prevención de riesgos, entre otras.

8. Restaurante escolar; Es ofrecido en la IECOV a través del PAE que brinda el MEN, el cual beneficia al 90% de la población estudiantil brindándoles un complemento alimentario o desayuno diario en la jornada de la mañana y un refrigerio reforzado en la jornada de la tarde. También beneficia económicamente a algunas familias de la comunidad puesto que las manipuladoras de los alimentos son madres de niños de la institución.

9. Servicios de biblioteca – granjas – talleres; Los servicios de Biblioteca, Granja y Talleres no se prestan en la IECOV ya que no se cuenta con espacios para construir estas instalaciones o aulas que se puedan adecuar para tal fin.

10. Servicio de orientación escolar; En la institución educativa Comunal de Versalles este servicio es prestado por una profesional de la psicología con posgrado en educación, que brinda orientación y consejería tanto a estudiantes y acudientes como a docentes que lo solicitan. Generalmente la atención esta enfocada al acompañamiento en dificultades de aprendizaje, discapacidad, problemas de comportamiento, problemas de salud mental (cutting, depresión, ideación suicida, consumo de sustancias psicoactivas, abusos y violencia intrafamiliar) problemas familiares, emocionales entre otras, para lo cual se activa la ruta de atención de acuerdo al caso y se remite a la entidad competente (secretaria de salud, ICBF, comisaria de familia, policía de infancia y adolescencia, EPS u otras).

Esta oficina ofrece apoyo pedagógico y psicosocial a los estudiantes de todas las sedes a través de la solicitud directa con la orientadora o por medio de una remisión del director de grupo o coordinador. Para ello, este servicio se articula con la fundación CORPIDER quienes orientan la atención de la población en condición de discapacidad, la fundación APTUSARA, quienes realizan actividades de promoción y prevención con estudiantes de secundaria en la jornada vespertina y la secretaria de salud; que desarrolla talleres y campañas de prevención de riesgos con los

estudiantes y sus familias.

No obstante, por el contexto en el que viven nuestros educandos, donde existen muchísimas problemáticas sociales, el número de estudiantes con necesidades de orientación desborda la capacidad del personal humano que acompaña estos procesos, por lo que es necesario implementar acciones para articular con otras entidades. Dentro de las cuales se podría gestionar la asignación de estudiantes practicantes de último grado en carreras afines a la orientación como psicología, trabajo social, enfermería o pedagogía.

*Uso de la planta física y de medios;* La institución y la comunidad evalúan conjuntamente y mejoran de mutuo acuerdo los servicios que la primera le ofrece a la segunda en relación con la disponibilidad de los recursos físicos y los medios (audiovisuales, biblioteca, sala de informática, etc.).

**Participación y convivencia.** Contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias. Por lo que se tiene las siguientes instancias de participación:

*Participación de estudiantes;* La institución posee mecanismos para evaluar las formas y demandas de participación del estudiantado; la organización escolar es sensible a tales demandas y crea espacios para promover alternativas de participación como respuesta a ellas. Entre las que destacan consejo estudiantil, personero estudiantil y representante de grado.

*Participación de padres de familia;* La participación de los padres de familia es coherente con los grandes propósitos institucionales, estos se vinculan a los diferentes proyectos y acciones que lidera la Institución, además de acompañar en el proceso académico de sus hijos.

*Asamblea de padres de familia;* La institución cuenta con una asamblea de padres que se reúnen periódicamente para recibir informe del avance académico de sus hijos al igual que para empaparse de aspectos organizacionales, administrativos y convivenciales de la institución. Para ello se realizan las siguientes reuniones:

*Reuniones de padres de familia;* Los padres de familia como parte importante de IECOV., se integra a ésta a través de las reuniones de padres de familia convocadas por la Rectoría, los coordinadores de Sedes, el departamento de orientación escolar y los docentes cuando así lo requieran. Estas reuniones se dividen en:

*Reuniones generales ordinarias y extraordinarias:* son las convocadas por la dirección de la institución, con el objetivo de dar orientaciones sobre el funcionamiento de la institución, deberes y derechos de los padres o acudientes y demás observaciones pertinentes. También se realizan reuniones extraordinarias convocadas por la dirección de la institución cuando la situación así lo amerita.

*Reuniones específicas:* Son las que se realizan en cada sede, convocadas por el coordinador de sede en las que se tratan las problemáticas propias de cada una de ellas.

*Reuniones de orientación escolar:* son convocadas por el departamento de orientación escolar y se realizan por sede y por grados.

*Frecuencia:* Las reuniones Ordinarias se realizan una al inicio del año lectivo y otra al finalizar el mismo, con fecha y lugar pre establecidas. Las extraordinarias se realizan cada vez que la situación lo amerita. Las reuniones específicas se realizan con fechas establecidas en el cronograma de cada sede las cuales se convocan al inicio del año, al final de cada período para entrega de informes y al finalizar el año escolar. Las que convocan los directores de grupo, las cuales establecen en su plan de dirección de grupo para tratar problemas académicos o disciplinarios del grupo de estudiantes y las reuniones de orientación escolar se realizan de acuerdo al cronograma establecido por el docente orientador y la frecuencia se basa en la necesidad de cada sede.

*Objetivo general:* Integrar a los padres o acudientes a la Institución Educativa en procura de mejor ambiente de convivencia y desarrollo académico.

*Objetivos*

*específicos:*

-Mantener la comunicación Institución – padres de familia para el logro de los objetivos

-concientizar a los padres o acudientes de su importancia en el proceso educativo de su acudid.

-Incentivar a las familias para que brinden a sus acudidos el apoyo y acompañamiento necesarios en su proceso educativo.

**Prevención de riesgos.** Disponer de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa. Por ello se cuenta con los siguientes programas:

*Prevención de riesgos físicos;* liderados por el departamento de educación física,

recreación y deportes con su proyecto de prevención de riesgos (ver anexo), junto al departamento de ciencias naturales con el proyecto de eco artística (ver anexo). Los programas de prevención de riesgos físicos de la institución son monitoreados y evaluados con el fin de establecer su eficacia. Con ello, se propicia su fortalecimiento de las alianzas y la búsqueda de apoyo de otras instituciones y de la comunidad

*Prevención de riesgos psicosociales;* liderado por el departamento de orientación escolar con los proyectos de educación sexual y construcción de ciudadanía (ver anexo) y de escuelas para las familias (ver anexo). La institución cuenta con programas organizados con el apoyo de otras entidades (secretaría de salud, hospitales, universidades) que buscan favorecer los aprendizajes de los estudiantes y de la comunidad sobre los riesgos a que están expuestos y crear una cultura del autocuidado y de la prevención. Los estudiantes y la comunidad se vinculan a estos programas. Existen mecanismos de seguimiento a los factores de riesgo identificados como significativos para la comunidad y los estudiantes

*Programas de seguridad;* la institución cuenta con un proyecto de prevención de desastres liderado por el licenciado ALEXANDER SAENS que está en su fase de ejecución.

Los planes de acción relativos a desastres naturales o similares son conocidos por todos los estamentos de la institución; se realizan simulacros regularmente y en caso de peligro real se cuenta con el apoyo de la defensa civil, los bomberos y hospitales. Existe un sistema de monitoreo de las condiciones de seguridad que permite verificar el estado de la infraestructura y alerta sobre posibles accidente

El componente de interrelación y proyección comunitaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNAL DE VERSALLES desarrolla un plan de acción que permite integrar todos los estamentos institucionales con la comunidad en general del sector donde ejerce su influencia y campo de acción.

Para lograr este propósito se presenta la siguiente propuesta de plan

de acción: **Gestión Comunitaria:**

Recursos: Espacios Físicos, técnicos y tecnológicos, personal cualificado. Fecha de inicio: Enero 22 de 2017.

Fecha de Finalización: Diciembre 22 de 2017. Responsables: Psicorientación, Coordinación y Rectoría.

PRIORIZACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	INDICADORES	ACCIONES	OBSERVACIONES
Consolidar política y programas con entidades externas de educación superior buscando cubrir las necesidades de formación para el trabajo.	Ampliar convenios con el SENA teniendo en cuenta la visión de la IECOV..	Promoción de bachillerados técnicos en sistemas o académicos	Formación en Técnicos en sistemas con manejo en mantenimiento de computadores.	Promoción del 100% de los estudiantes matriculados en el grado 11° diurnos como técnicos en sistemas de la IECOV	Formación en las TICS.  Uso de estrategias pedagógicas.	Este proceso es aplicable todos los años lectivos para los grados 10° y 11°

<p>Institución del proyecto de vida</p>	<p>Liderar la puesta en marcha la ejecución del proyecto de vida.</p>	<p>Orientar a los estudiantes para que identifiquen sus habilidades y destrezas a través del proceso de formación a nivel personal, familiar, educativo, social y productivo.</p>	<p>proyecto de vida, con inicio en el grado transición y seguimiento hasta el grado 11°, para que los estudiantes identifiquen y fortalezcan sus destrezas y amplíen sus oportunidades de formación superior</p>	<p>Que un porcentaje de los estudiantes de la IECOV ingrese a formación superior y al sector productivo</p>	<p>Orientación personal, familiar y profesional a través de talleres de formación y ocupacional.</p>	<p>Este proceso es aplicable a todos los años lectivos y en todos los grados matriculados en las IECOV</p>
<p>Reactivar las escuelas de padres como espacios lúdicos y pedagógicos para el acompañamiento en la crianza humanizada de los hijos</p>	<p>Realizar talleres de formación periódicas donde se aborden temáticas que conlleven a orientar la crianza humanizada</p>	<p>Orientar al núcleo familiar para el acompañamiento del educando en las diferentes etapas del crecimiento para su formación personal, familiar educativa y social</p>	<p>Aumentar la participación del núcleo familiar en los procesos de formación educativa y personal</p>	<p>Aumento del porcentaje de del núcleo familiar que se vinculen directamente a la institución</p>	<p>Reuniones orientadoras y de motivación a los padres de familia. Charlas formativas y orientación familiar</p>	<p>Las escuelas para padres se desarrollan en toda la institución y las sedes que la conforman</p>

La IECOV gestionar á con entidades de educación para el trabajo y desarrollo humano con fines de ampliar	Estable c er conveni o s con entidad e s de formaci ó n para el trabajo y el desarrol l	Solicitar formació n en artes y oficios al SENA y otras entidade s según la necesida d es de aprendiza j e de la	Aumenta r la participa ci ón del núcleo familiar en los procesos de formació n educativ a y personal	Aument o del porcent aj e del núcleo familiar en la participa r on de las activida d es de	Reunio nes periódi c as para dar seguim i ento al proces o de aprendi zaje en	Las capacitaci o nes se gestionara n según la oferta y demanda de la comunida d.
--	---	---	--	---	---	---

la oferta de servicio a la comunidad para beneficiarla con capacitaciones en artes y oficios.	o humano	comunidad		aprendizaje	artes y oficio.	
Priorizar la atención a las problemáticas de la comunidad educativa para la sana convivencia.	Orientar la comunidad educativa en el manejo de sus relaciones intra e interpersonales de forma asertiva.	Fomentar el buen trato en todas sus relaciones intra e interpersonales	Aumentar las manifestaciones de buen trato y bajar los índices de comportamientos desadaptativos en la comunidad educativa.	Aumento de la cobertura del núcleo familiar a la atención de las problemáticas enfocadas.	Escuelas de padres. Proyecto: Comunista constructor de Paz. Atención de casos individuales (docentes, estudiantes, padres de familia y personal admón.) Talleres formativos a estudiantes y docentes	Este programa busca prevenir riesgos psicosociales y promover comportamientos de buen trato en la comunidad educativa.